

PROCESO DE SELECCIÓN:
1 Operador/a Técnico/a Informático/a (OPE 2019)
Puesto de trabajo: F050005
(Oferta externa. Turno libre)

ACTA N^º 6: Resultado definitivo de la prueba técnica del proceso de selección y la baremación provisional de méritos.

Actuaciones practicadas

1. En fecha 20 de noviembre de 2022, a las 15,00 horas finalizó el plazo de 5 días hábiles para que los candidatos que realizaron el segundo ejercicio de la prueba técnica en fecha 14 de septiembre de 2022 presentasen las alegaciones que consideraran oportunas.
2. En fecha 20 de enero de 2023 se ha podido constatar que ningún candidato ha presentado alegaciones.
3. Por todo lo expuesto, el Órgano Técnico de Selección acuerda, por mayoría:

3.1 Elevar a definitivo el resultado del segundo ejercicio de la prueba técnica, tal y como se detalla a continuación

CANDIDATO/A	2ª PRUEBA
	TOTAL PRUEBA
ABAD RIERA, MANUEL ÁNGEL	8
ARTERO MOLINERO, DAVID	6
DUART BALDOVÍ, RAMÓN	NP
PÉREZ GONZÁLEZ, STEPHANIE	14
RAMÓN VALIENTE, JOSÉ JUAN	0
SEGUÍ SIMÓ, DANIEL	4

4. Elevar a definitivo la puntuación total de la fase de la prueba técnica (primer y segundo ejercicio), tal y como se detalla a continuación:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMER EJERCICIO PRUEBA TECNICA máximo 5 puntos	SEGUNDO EJERCICIO PRUEBA TECNICA máximo 15 puntos	PUNTUACION TOTAL PRUEBA TECNICA Máximo 20 puntos	VALORACION PRUEBA TECNICA. Puntuación ponderada sobre 60
1	Stephanie Pérez González	3,353	14	17,353	52,059
2	Manuel Ángel Abad Riera	3,882	8	11,882	35,646

Observaciones: Conforme a las bases de la oferta de trabajo, la prueba técnica que consta de 2 ejercicios, el primero con una puntuación máxima de 5 puntos y el segundo con una puntuación máxima de 15 puntos, tendrá una puntuación máxima de 20 puntos, computando el 60% de la puntuación total del proceso de selección

5. En fecha 12 de enero de 2024 se ha revisado por parte del OTS la documentación aportada por los dos candidatos que han superado la prueba técnica, Stephanie Pérez González y Manuel Ángel Abad Riera, presentada en tiempo y forma en su ficha de inscripción.
6. Por todo lo expuesto, el Órgano Técnico de Selección acuerda:

6.1 Publicar la baremación provisional de las dos personas aspirantes que han superado la fase de prueba técnica, con el siguiente resultado:

Nº	Apellidos y Nombre	Baremación provisional de méritos
1	Stephanie Pérez González	16,349
2	Manuel Ángel Abad Riera	1,050

Observaciones: la baremación puede consultarse en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com>

7. Las personas aspirantes disponen de 5 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta acta en el Portal de empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> para presentar las alegaciones que consideren convenientes.
8. Una vez transcurrido dicho plazo y resueltas las alegaciones, en su caso, se elevará a definitiva la puntuación obtenida en la fase de Baremación de méritos, que conjuntamente con la obtenida en la fase de prueba técnica, conformará la puntuación total obtenida en el proceso selectivo.

Valencia, a fecha de la firma digital

El Órgano Técnico de Selección

Josep Joan Guillem Esteve
Presidente titular

M^a Carmen Roig Requena
Vocal titular

Roberto Barberá Martínez
Vocal suplente

Juan Segura Chamorro
Vocal secretario titular